

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES - SALUD /



MCC / JVS/amc.-

DECRETO EXENTO N° 489
CAUQUENES,

02 FEB. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad de comprar a través del Convenio Marco, según Memo N°24 de fecha 26 de enero de 2024, por el encargado de Farmacia del Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes, quien remite Especificaciones Técnicas, para la Adquisición de **"SUMINISTRO DE PAÑAL DESECHABLE DE ADULTO TALLA G - PROGRAMA POSTRADOS / UNIDAD DE FARMACIA"**.
2. Que de acuerdo a lo revisado en el portal www.mercadopublico.cl convenio marco, el proveedor que cumple con las necesidades se indica en Memo N°106 de Adquisiciones.
3. La disponibilidad de recursos que permite efectuar la compra.
4. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
5. Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
7. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1) **APRUEBASE**, la compra correspondiente **"SUMINISTRO DE PAÑAL DESECHABLE DE ADULTO TALLA G - PROGRAMA POSTRADOS / UNIDAD DE FARMACIA"**. a través del convenio marco al proveedor:

- **PRISA S A. - sucursal, RUT: 96.556.940-5, por \$25.846.800 . - (impuesto incluido).**

2) **IMPUTESE** el gasto que origine la compra al Presupuesto año 2024 del Departamento de Salud. -

3) **ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



RAFAEL CORREA ORELLANA

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de Partes
- Unidad de Finanzas Salud
- Unidad de Adquisiciones Salud